

*BREXIT - SÍNTESIS DEL
INFORME DE LA
CONFEDERACIÓN DE LA
INDUSTRIA BRITÁNICA (CBI)
“SMOOTH OPERATIONS”*



NOTA

23 de abril de 2018



*Delegación Permanente ante la UE
Departamento de Asuntos Económicos y Europeos*

CEOE

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE
ORGANIZACIONES EMPRESARIALES

I. Introducción

El pasado 11 de abril, la Confederación de la Industria Británica (CBI), homóloga de CEOE, presentó su último informe "Smooth Operations – An A-Z of the EU rules that matter for the economy", en el que alerta de la necesidad de que la UE y Reino Unido cooperen en materia reglamentaria en diferentes áreas de la economía tras el Brexit.

Tras haber consultado a empresas, de todos los tamaños, de un total de 23 sectores, este informe comprende los principales retos en el ámbito reglamentario que puede suponer la salida de Reino Unido de la UE, así como un análisis sectorial que destaca las normas europeas consideradas más significantes en cada industria.

En concreto, los 23 sectores examinados (ver anexo) son: el Aeroespacial, Agroalimentación y Bebidas, Automoción, Aviación, Radiodifusión, Productos químicos, Construcción, Bienes de Consumo, Industrias creativas, Defensa, Energía, Servicios Financieros, Transporte, Enseñanza Superior, Turismo, Ciencias Biológicas, Marítimo, Servicios Profesionales y Comerciales, Ferroviario, Tecnológico, Telecomunicaciones, Residuos y Servicios Ambientales, y Agua.

II. Principales conclusiones del informe de CBI

En las negociaciones sobre el marco de la relación futura entre Reino Unido y la UE27, CBI considera que la tarea más complicada, y económicamente más importante, es acordar el futuro de las normas que regirán la economía del país anglosajón. Preservar un comercio sin fricciones dependerá del modelo que finalmente se adopte y que, en opinión de CBI, debiera girar en torno a la permanencia en la Unión Aduanera.

Desde esta perspectiva, CBI aboga por matizar algunos de los planteamientos asumidos por el Gobierno británico en cinco áreas, puesto que la realidad empresarial es mucho más compleja de lo que parece. Dichos cinco ámbitos son:

1. El Brexit presenta **oportunidades de cambio en materia legislativa**. Ahora bien, estas son **limitadas** y los beneficios se verían contrarrestados por los **costes** en los que se incurrirán si las normas del Reino Unido llegaran a dificultar el acceso al mercado europeo.
2. La economía de Reino Unido no puede compartimentarse según los sectores que buscan una convergencia legislativa con la UE y los que no. El Gobierno británico debería alejarse de un enfoque sectorial simplista para **examinar** los vínculos con la UE "regla por regla".

3. Los **cambios normativos** que se introduzcan para **un sector afectarán a varios**. Esto es especialmente evidente para aquellos sectores en los que todas las empresas se apoyan, dado que todas precisan una cuenta bancaria, conexión a Internet o servicios básicos como agua y calefacción. Cualquier divergencia en materia legislativa en una parte del proceso de producción tendrá evidentes repercusiones, por lo que es indispensable entender la interconexión de los diferentes sectores entre sí.
4. Mantener una **relación estrecha con la UE en materia de regulación** seguirá siendo **esencial** durante décadas, debido a la importancia creciente de las normas internacionales para las empresas. La Unión Europea es, además, un actor clave en el establecimiento de normas a nivel mundial. A su vez, representa el mercado más importante para las principales industrias del Reino Unido como la aeroespacial o la automoción.
5. El Gobierno británico debería proveer **seguridad reglamentaria y continuidad**. Las empresas requieren estabilidad y buscan establecer entornos atractivos para las inversiones de largo plazo.

Además, CBI propone que las negociaciones a cerca de la relación futura entre la UE y el Reino Unido se guíen por los siguientes **tres principios**:

- **Preservar la convergencia** reglamentaria en aquellos ámbitos donde las normativas se consideran esenciales para el **comercio o el transporte de bienes**.
- Establecer un nuevo precedente internacional en la **comercialización de servicios y productos digitales**. Las industrias del futuro serán transfronterizas, y la alineación de las normativas a nivel mundial y regional será esencial. Por lo tanto, es recomendable basarse en proceso actual de creación de un Mercado Único Digital en la UE y negociar un acceso al mercado sin obstáculos en este ámbito.
- Crear **mecanismos conjuntos** que vehiculen la influencia en la elaboración de la normativa y faciliten la implementación de la misma. Para ello, la **cooperación** entre ambas partes es crucial, al igual que lo es la flexibilidad de los negociadores para lograrlo.

Por último, CBI se pone a disposición del Gobierno británico para trabajar conjuntamente conforme las negociaciones sobre la relación futura avancen y se hagan más complejas, puesto que son las empresas las que tendrán que adaptarse a las decisiones acordadas.

Bruselas, 23 de abril de 2018

ANEXO

Principales resultados del análisis sectorial de CBI

Partiendo del modelo actual, y tomando como base las diferencias básicas con los dos referentes más manejados, es decir, un acuerdo de libre comercio (CETA – Canadá) o Noruega (espacio económico europeo), CBI distingue seis opciones posibles, de las cuales cinco irían dirigidas a divergir lo mínimo:

- **Convergencia normativa** entre Reino Unido y la UE.
- **Reconocimiento mutuo.**
- **Equivalencia entre las normas** de ambos territorios.
- **Alineación unilateral** con la legislación europea.
- **Estabilidad**, porque las reglamentaciones europeas han sido bien implementadas.
- **Divergencia** respecto a las normas de la Unión Europea.

A. Sectores donde la convergencia legislativa es preferible

1. Aeroespacial

- **Convergencia:** La convergencia con las normas de la UE sobre aeronavegabilidad, que se basan principalmente en el marco reglamentario de la Agencia Europea de Seguridad Aérea (EASA), es esencial para los fabricantes. Así mismo, la convergencia con otras normas relevantes para la fabricación, como la regulación REACH¹ sobre productos químicos, también es relevante para la industria aeroespacial.
- Además, para mantener la seguridad de los pasajeros dentro y fuera de Europa, las empresas consideran indispensable que Reino Unido siga participando en los procesos de fijación normativa de EASA.

2. Automoción

- **Convergencia:** Se debería mantener el derecho de la Agencia de Certificación de Vehículos del Reino Unido de emitir certificaciones europeas, a fin de que los fabricantes que vendan un tipo de vehículo en ambos mercados eviten tener que realizar dos verificaciones que conlleven a mayores costos, retrasos e ineficiencias. Del mismo modo, la mejor manera de cumplir con los objetivos medioambientales es trabajar de forma transfronteriza, por lo que el sector del automóvil también busca la armonización normativa con la UE en lo que respecta las emisiones de CO₂ y contaminantes atmosféricos.

¹ REACH es el Reglamento relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos en el Espacio Económico Europeo.

3. Aviación

- **Convergencia:** La alineación normativa en la aviación es necesaria para conservar la conectividad entre Reino Unido y la UE, al mismo tiempo que se garantiza a los británicos permanecer como líderes mundiales en la industria, mientras mantienen bajos costes para los viajeros.
- La convergencia con las normas de la UE sobre el arrendamiento con tripulación, que actualmente permiten que las aeronaves y sus tripulaciones se transfieran entre diferentes líneas aéreas, también es fundamental para mantener la flexibilidad en el uso de los aviones.
- Además, la industria estima que la pertenencia de Reino Unido a EASA es imperativa, donde debería seguir desempeñando su papel de líder del sector.
- A diferencia de otros sectores, la aviación está fuera de las normas de la OMC, por lo que se necesitan disposiciones para vincular a Reino Unido con otros países externos a la Unión en el contexto de la aviación.

4. Radiodifusión

- **Convergencia:** Negociar una convergencia normativa con la Directiva de servicios de medios audiovisuales de la UE es necesario para poder garantizar que los canales de televisión con licencia británica puedan seguir retransmitiéndose en la UE27. Es muy probable que el Reino Unido necesite seguir aplicando la regulación europea sobre radiodifusión puesto que los gobiernos de los Estados miembro querrán garantizar que sus ciudadanos no estén expuestos a contenidos que incumplen las normas.
- También debería evitarse la discordancia legislativa respecto a las normas internacionales del sector, ya que podría afectar la competitividad de los creadores de contenido británicos.

5. Productos Químicos

- **Convergencia:** REACH es esencial para las empresas químicas, sus cadenas de suministro y sus clientes. Alteraciones en la cadena de suministro de productos químicos y en el marco regulatorio tendrían un impacto a gran escala, afectando desde la producción automotriz hasta la producción aeroespacial, lo que aumentaría los costos, que eventualmente se trasladarían a los consumidores.
- La armonización con otras normas como aquellas sobre la clasificación, el etiquetado, el Reglamento de empaquetado y el Reglamento de productos biocidas también es esencial.

6. Construcción

- **Convergencia:** La convergencia reglamentaria en lo que concierne las normas para productos y materiales de construcción es vital para proteger la competitividad de los fabricantes y evitar las principales barreras al comercio.
- **Equivalencia:** Mantener la equivalencia en las reglas de contratación entre Reino Unido y la UE es importante, pero existen oportunidades para mejorar la forma en la que el país anglosajón contrata en el sector de la construcción, sin diferir de las normas de la UE.

7. Bienes de Consumo

- **Convergencia:** Las empresas buscan la convergencia con las Directivas de nuevo enfoque que establecen estándares paneuropeos y permiten el mercado CE para determinados tipos de bienes de consumo, así como la convergencia en la Regulación de cosméticos para garantizar que las pequeñas empresas de este ámbito puedan seguir teniendo acceso al mercado de la UE.
- **Reconocimiento mutuo:** El reconocimiento mutuo de los organismos encargados de llevar a cabo evaluaciones de conformidad de los productos es esencial para permitir un intercambio de bienes de consumo sin perturbaciones entre ambas partes.
- **Alineación unilateral:** Un compromiso unilateral, por parte de Reino Unido, de alinear sus normas con las normas de la UE en lo que respecta la seguridad de los productos, garantizaría a los consumidores británicos mantener la calidad de estos.
- Además, la continua participación en los procesos paneuropeos de seguridad de los productos proveería a las autoridades mejor información, lo que permitiría incrementar la protección de los consumidores en ambos lados del canal.

8. Industrias creativas

- **Convergencia:** Negociar la convergencia con los Reglamentos sobre los dibujos y modelos comunitarios es clave para apoyar el éxito comercial de la industria de la moda en el Reino Unido. Del mismo modo, la alineación con las normas sobre la portabilidad transfronteriza de los servicios de contenido en línea proporcionaría beneficios tanto para los consumidores británicos como los de la UE que viajan en la Unión.
- **Estabilidad:** Mantener un régimen de derechos de autor estable y sólido es indispensable para proteger la inversión y el crecimiento en el sector de las industrias creativas.

9. Defensa

- **Convergencia:** Es vital mantener la convergencia con las normas de la UE a fin de garantizar un comercio fluido de bienes y servicios, debido a la complejidad de las

cadena de suministro especializadas, avanzadas y transfronterizas que caracterizan esta la industria. Así mismo, las empresas buscan una armonización con las normas europeas sobre la seguridad de la aviación para poder mantener las capacidades de la fuerza aérea de la industria de defensa del Reino Unido, así como la convergencia reglamentaria sobre las sustancias químicas de REACH, puesto que resulta importante en los procesos de producción donde el uso de productos químicos peligrosos es habitual.

- **Equivalencia:** Debería permanecer la equivalencia normativa sobre la contratación en el ámbito de la defensa para asegurar el acceso al mercado, aunque también existen oportunidades para mejorar estas normas sin alejarse de la normativa europea.

10. Energía

- **Convergencia:** A fin de garantizar que el Reino Unido y la UE puedan seguir comerciando con energía de manera efectiva debería mantenerse una convergencia con el Mercado Interior de la Energía. Así mismo, es imprescindible cooperar en materia de regulación para preservar el Mercado Único de la Electricidad y proteger así los intereses de las empresas y de los consumidores en la República de Irlanda, Irlanda del Norte y Gran Bretaña.
- Sostener la influencia actual del Reino Unido en agencias y organismos clave de la UE permitiría a ambas partes gestionar la alineación regulatoria, así como la flexibilidad apropiada en torno a las reglas futuras.
- También, deberían persistir los beneficios de la pertenencia del Reino Unido a Euratom para garantizar que la energía nuclear pueda seguir proporcionando energía limpia al país anglosajón.

11. Servicios Financieros

- **Reconocimiento mutuo:** Es primordial alcanzar un acuerdo que cubra un rango amplio de servicios financieros, como la banca, seguros o la gestión de activos entre otros, basado en el reconocimiento mutuo de las normas de ambos territorios. El reconocimiento mutuo en la regulación de pagos también es primordial para garantizar pagos transfronterizos eficientes.
- Si el Reino Unido busca preservar una alineación normativa con la UE, sería vital negociar un mecanismo de supervisión y de cooperación en materia legislativa. Se considera igualmente fundamental que el país anglosajón mantenga un papel relevante a nivel internacional con el objeto de conservar su influencia en las reglas globales y de la UE.

12. Transporte

- **Equivalencia:** Las empresas buscan equivalencia entre las normas del Reino Unido y de la UE sobre el transporte para proteger los beneficios de la licencia comunitaria, lo que es fundamental para mantener los costes bajos para los transportistas británicos y conservar la competitividad del sector.

13. Educación Superior

- **Convergencia:** En este caso, se considera más relevante la convergencia reglamentaria en otras industrias que en el propio sector. Por ejemplo, si se difiere en la normativa relativa a los productos químicos, las universidades del Reino Unido tendrían menos probabilidades de ser incluidas en proyectos de investigación de esa área bajo programas de la UE, lo que conllevaría a disminuir la influencia del país sobre una serie de normas de la Unión.
- **Reconocimiento mutuo:** Negociar el reconocimiento mutuo de calificaciones ayudaría a mantener la posición del país anglosajón como un destino popular para estudiar.

14. Ciencias biológicas

- **Convergencia:** La convergencia con las normas de la UE27 que rigen la producción y venta de medicamentos, y con la regulación sobre los dispositivos médicos que están en proceso de implementación, es indispensable para la seguridad de los pacientes. Así mismo, la alineación con las normas de la UE en lo que respecta la autorización de medicamentos y las regulaciones sobre los ensayos clínicos son de vital importancia para que el acceso a la medicina sea más rápido, barato y seguro.

15. Servicios Profesionales y Comerciales

- **Reconocimiento mutuo:** El reconocimiento mutuo de los organismos profesionales, las normas y las cualificaciones profesionales del Reino Unido y la UE es imperativo para que los profesionales calificados en el Reino Unido puedan prestar servicios a las empresas de la UE.

16. Ferroviario

- **Convergencia:** Armonizar las normas británicas con las especificaciones técnicas de la UE relativas a la interoperabilidad de la industria ferroviaria sería beneficioso en general.
- **Equivalencia:** Garantizar el acceso mutuo al mercado, de forma que tanto las compañías ferroviarias del Reino Unido como las de la UE puedan proporcionar sus servicios, requiere la equivalencia con muchas normas europeas relativas a los ferrocarriles. Igualmente, negociar la equivalencia normativa referente a la formación de maquinistas permitiría el reconocimiento mutuo de las cualificaciones y por tanto el acceso a un grupo más amplio de talentos.

- Además, sostener la participación del Reino Unido en la Agencia de Ferrocarriles de la Unión Europea permitiría al país mantener su influencia sobre las normas que seguirá aplicando tras el Brexit.

17. Tecnología

- **Convergencia:** Se requiere la convergencia con el Mercado Único Digital de la UE a fin de promover el crecimiento de Reino Unido después de su salida de la UE, particularmente en el comercio electrónico.
- **Equivalencia:** Para proteger los flujos de datos transfronterizos que sustentan la actividad económica moderna, es indispensable un acuerdo y una alineación con las normas de la UE al respecto.
- Es vital que el Reino Unido siga contribuyendo en la fijación de las futuras reglas de la UE en este sector, de modo que se reflejen las necesidades de sus empresas y consumidores.

18. Telecomunicaciones

- **Convergencia:** Las empresas solicitan una armonización con la normativa sobre el roaming a fin de evitar un incremento de costes para los consumidores.
- **Estabilidad:** La estabilidad en el marco regulatorio del sector se considera prioritaria para continuar logrando los objetivos de las normas de la UE y preservar la seguridad de las inversiones.

B. Sectores donde la convergencia legislativa es preferible pero también ofrecen oportunidades de divergencia

1. Agroalimentación y Bebidas

- **Equivalencia:** La equivalencia normativa en muchas áreas de la regulación sobre alimentos y bebidas evitaría barreras importantes al comercio. En particular, la equivalencia del Reino Unido con las normas sobre alimentos de origen animal sería necesaria para garantizar que sus productos puedan ser comercializados en la UE.
- **Alineación unilateral:** La divergencia respecto a las normas sobre el etiquetado de los alimentos tendría un impacto negativo en la competitividad de los fabricantes.
- **Divergencia:** Cambios en materia normativa no afectarían a la seguridad del consumidor, por lo que podrían existir oportunidades para mejorar la regulación de la agricultura en el Reino Unido.
- Mantener la participación en la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria ayudaría a proteger a los consumidores de ambos territorios.

2. Turismo

- **Convergencia:** Es de vital importancia preservar en gran medida los acuerdos que facilitan los viajes entre ambas zonas, incluidos los sistemas de visados, las normas de aviación y la protección de datos. Del mismo modo, la convergencia en algunos aspectos de las normas sobre la protección y seguridad del consumidor es necesaria para mantener al país como un destino atractivo para los turistas. La alineación con las reglas de la UE que permiten el movimiento de animales para su reproducción también es fundamental para los zoológicos del Reino Unido.
- **Reconocimiento mutuo:** La negociación del reconocimiento mutuo sobre el intercambio de objetos culturales entre la UE y el Reino Unido beneficiaría a los museos.
- **Divergencia:** En un número limitado de áreas específicas, la divergencia respecto a las normas de la UE podría brindar oportunidades para el sector turístico nacional del Reino Unido, como por ejemplo en la revisión de la Directiva de viajes combinados.

C. Sectores donde se valora la convergencia legislativa, pero no es prioritario para las negociaciones

1. Marítimo

- **Convergencia:** Negociar la convergencia con las normas de la UE que actualmente regulan el cabotaje permitiría a los buques británicos prestar servicios marítimos, incluidos los servicios nacionales de transbordadores y el transporte marítimo de corta distancia, dentro de cualquier Estado miembro sin discriminación.
- **Equivalencia / reconocimiento mutuo:** Un acuerdo en el reconocimiento mutuo de los certificados de profesiones marítimas es elemental para proteger la movilidad de los empleados en el sector.
- **Divergencia:** La divergencia respecto a algunas regulaciones europeas que no reflejan cómo los puertos del Reino Unido operan, podría beneficiar a la industria. Sin embargo, esta divergencia supondría un costo si el Reino Unido ya no pudiera beneficiarse del cabotaje.
- Por otro lado, seguir cumpliendo con las regulaciones internacionales es esencial para garantizar un sector con los mínimos obstáculos técnicos posibles.

2. Residuos y Servicios Ambientales

- **Convergencia:** Mantener el compromiso con los acuerdos internacionales, tales como el Convenio de Basilea y la decisión de la OCDE sobre los movimientos de residuos, es requerido para asegurar que los residuos puedan continuar comercializándose en la UE27. Las empresas también están preocupadas por la divergencia normativa respecto a la Directiva Marco de Residuos, puesto que podría afectar el comercio e incrementar los precios para exportar residuos.

- **Divergencia:** Los cambios reglamentarios no afectarían la capacidad del Reino Unido para comerciar con la UE, por tanto el Brexit ofrece oportunidades para analizar de nuevo cómo la industria de residuos y servicios ambientales está regulada, y elaborar las modificaciones necesarias.

3. Agua

- **Estabilidad:** La alineación de la regulación del agua de Reino Unido con la de la UE27 es beneficiosa pero no vital. La estabilidad es clave y la interrupción regulatoria provocaría dificultades en los planes de largo plazo. Cualquier cambio debería por lo tanto ser cuidadosamente considerado ya que este sector opera con una planificación de muy a largo plazo.
